

CONFESIÓN DE FE Y PRINCIPIOS BAUTISTAS



INTRODUCCIÓN

Las formulaciones doctrinales obedecen al continuo esfuerzo humano por entender y comunicar la revelación cristiana de manera ordenada, a la luz de las Escrituras, la tradición cristiana, la razón, la experiencia y la cultura contemporánea en la que se formulan. Es éste un esfuerzo continuo, porque la tarea nunca termina. Nuestras formulaciones teológicas nunca son finales, y permanecen bajo el juicio de las Escrituras. La Biblia es la única expresión finalizada de nuestra fe, por lo que nuestras interpretaciones nunca se pueden poner al mismo nivel que la Biblia, porque son aproximaciones a la verdad.

Por ser una expresión de la Reforma Protestante del siglo XVI, en lo que se conoce como la Reforma Radical, los bautistas, dada su herencia anabautista y puritano-separatista, se identifican con la teología reformada de la que surgen, manteniendo los principios doctrinales protestantes comunes a otras denominaciones evangélicas, y defendiendo otros que consideran emanan de las Sagradas Escrituras, recogidos en sucesivas confesiones de fe.

DOCTRINAS BAUTISTAS

1. LAS ESCRITURAS

Creemos que la Santa Biblia fue escrita por hombres divinamente inspirados; que tiene a Dios por autor; por objeto, la salvación; y por contenido, la verdad sin mezcla de error; que revela los principios conforme a los cuales Dios nos juzgará; y que constituye la norma suprema sobre las conductas, creencias y opiniones de los hombres.

2. EL DIOS VERDADERO

Creemos que, de acuerdo con las Sagradas Escrituras, hay un único Dios, vivo y verdadero, creador del cielo y de la tierra y de todo lo que en ellos hay, con existencia propia, o sea, no creado. Dios, según su propia naturaleza, es eterno, omnisciente, omnipresente y omnipotente. Dios es amor, es justo y es santo, un solo Dios en tres personas distintas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, coeternos e iguales en perfección divina, pero con distintos cometidos en la redención de la humanidad, y perfectamente unidos en un solo ser.

- a. **DIOS EL PADRE:** Dios, como Padre, reina con cuidado providencial en su universo, en sus criaturas y en la historia humana, según los propósitos de su gracia. Dios es verdaderamente Padre de todos aquellos que llegan a ser sus hijos por medio de la fe en Cristo Jesús.
- b. **DIOS EL HIJO:** Cristo es el Hijo eterno de Dios. En su encarnación como Jesús de Nazaret fue concebido del Espíritu Santo y nacido de la virgen María. Jesús reveló y cumplió

plenamente la voluntad del Padre. Se hizo completamente hombre, más nunca cometió pecado. Honró la ley divina con su obediencia personal, y con su muerte en la cruz proveyó la redención de los seres humanos. Fue levantado de entre los muertos con un cuerpo glorificado y apareció a sus discípulos como la persona que estaba con ellos antes de ser crucificado. Ascendió a los cielos y ahora está exaltado a la diestra de Dios el Padre, siendo el único mediador entre Dios y los hombres, ya que tiene naturaleza divina y humana. Jesucristo volverá con poder y gloria para juzgar al mundo y para finalizar su misión redentora; mientras tanto, mora en todos los creyentes como Señor y Salvador.

- c. **DIOS EL ESPÍRITU SANTO:** El Espíritu Santo es el Espíritu de Dios. Inspiró a santos hombres de la antigüedad para que escribieran las Escrituras. Capacita a los hombres para que entiendan la verdad, convence de pecado, de justicia y de juicio. Llama a las personas para que acudan al Salvador, efectúa la regeneración y exalta a Cristo. El Espíritu Santo conforta a los creyentes y les otorga los dones espirituales con los que la Iglesia es edificada. Preserva al creyente hasta el día de la redención. Su presencia en el cristiano garantiza que Dios conducirá al creyente hacia la madurez espiritual. Ilumina y da poder al creyente y a la Iglesia en la adoración, la evangelización y el servicio.

3. EL PECADO DEL SER HUMANO

Creemos que, según las Escrituras, el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios, a quien ha de obedecer. Pero nuestros primeros padres pecaron desobedeciendo a Dios, quedando sometidos o expuestos al juicio divino. El pecado produce la separación entre Dios y el hombre y arrastra a éste hacia la condenación, sin que pueda alcanzar la salvación por sus propios méritos, ni por sus propias obras.

4. LA SALVACIÓN

Creemos que, según las Escrituras, la salvación significa pasar de muerte a vida; es decir, pasar de estar espiritualmente muerto y condenado a causa del pecado a tener vida: una nueva vida eterna con Cristo, primero aquí en la tierra, y, luego, tras la muerte física, en los lugares celestiales. La salvación supone la reconciliación con Dios, y se obtiene mediante el arrepentimiento sincero y la fe genuina en el Señor Jesucristo y en su obra redentora e intercesora. En su sentido más amplio, la salvación comprende la justificación, la regeneración, la santificación y la glorificación.

a. LA JUSTIFICACIÓN

Creemos que la justificación es un acto de Dios y un estado del cristiano. En el instante en que el pecador arrepentido acepta por la fe la gracia divina, que nos

es ofrecida en la expiación vicaria de Jesucristo en la cruz, pasa a estar justificado, es decir, es declarado justo delante de Dios y liberado de Su ira y de la condenación eterna, que por su injusticia merecía, recibiendo en su lugar los beneficios de la salvación obtenida por Jesucristo.

b. LA REGENERACIÓN

La regeneración es el nuevo nacimiento en Cristo Jesús que se produce por obra del Espíritu Santo, y constituye el comienzo de una vida nueva caracterizada por la obediencia al Evangelio y los frutos del arrepentimiento y la fe.

c. LA SANTIFICACIÓN

La santificación es un proceso que comienza con la regeneración y concluye en la glorificación. Mediante la santificación, los creyentes van siendo perfeccionados por el Espíritu Santo siguiendo el modelo de Cristo, y son capacitados para hacer la voluntad de Dios, conforme a los propósitos divinos.

d. LA GLORIFICACIÓN

La glorificación es la culminación de la salvación y la participación de la gloria eterna de Cristo: un estado gozoso, final y permanente de los redimidos.

5. LA PERSEVERANCIA DE LOS SANTOS

Creemos que, según las Escrituras, los redimidos en Cristo, o sea, los nacidos del Espíritu, no apostatarán de la fe, sino que perseverarán hasta el fin. Esto distingue a los verdaderos creyentes de aquellos que superficialmente hacen profesión de fe, pues los cristianos auténticos son guardados por Dios y nada ni nadie les podrá separar del amor de Dios en Cristo Jesús.

6. UNA IGLESIA EVANGÉLICA

Creemos que, según las Escrituras, la Iglesia fue fundada por Jesucristo, que es la cabeza de la Iglesia. Que cada iglesia local está formada por quienes públicamente han confesado a Jesucristo como su Salvador y Señor, dando testimonio de su fe en Él y manifestando su compromiso con la propia iglesia por medio del bautismo. Que las iglesias locales son cuidadas y dirigidas por Cristo, cabeza de la Iglesia, a través de sus miembros, siendo éstos capacitados, según los dones espirituales, como pastores, maestros, diáconos, etc., para la edificación del Cuerpo de Cristo. Que la administración de cada iglesia es responsabilidad de todos y cada uno de sus miembros. Que los fines de la iglesia son la adoración a Dios, la proclamación del Evangelio, la enseñanza de las Escrituras, la comunión de sus miembros, y el servicio a los demás. Y que los medios con que cuentan las iglesias para el cumplimiento de sus fines son tanto materiales como espirituales: los materiales vienen mayormente de las ofrendas de los miembros (diezmos y ofrendas); y los

espirituales están constituidos por la gracia de Dios, la presencia de Cristo y los dones del Espíritu Santo.

7. EL BAUTISMO

Creemos que, según las Escrituras, las dos únicas ordenanzas dadas por Cristo a la iglesia son el bautismo y la cena del Señor. Creemos que, según las Escrituras, el bautismo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo sólo ha de administrarse a quien ya profese fe personal y genuina en Jesucristo, practicándose por inmersión en agua para simbolizar la muerte a la vieja naturaleza o vieja vida y la regeneración interior hacia una nueva vida en comunión con Cristo y con la Iglesia. El bautismo es un requisito para participar de la cena del Señor y de los derechos y obligaciones como miembro de la iglesia.

8. LA CENA DEL SEÑOR

Creemos, asimismo, que, según las Escrituras, la Cena del Señor es otra ordenanza que han de practicar los miembros de la iglesia, tras un detenido examen de conciencia y arrepentimiento en su caso, tomando pan y vino después de dar gracias a Dios. El pan y el vino no imparten gracia, sino que simbolizan o representan el cuerpo y la sangre de Cristo, entregado y derramada respectivamente para la remisión de los pecados de toda la humanidad. La celebración de la Cena del Señor constituye un testimonio de fe, y un acto de proclamación de la muerte redentora y de la resurrección gloriosa del Señor hasta su segunda venida.

9. EL DÍA DEL SEÑOR

Creemos que, según las Escrituras, cada primer día de la semana debemos congregarnos para dar culto a Dios, proclamando y celebrando la resurrección de Cristo.

10. EL JUICIO Y DESTINO ETERNOS

Creemos que, según las Escrituras, Cristo regresará a la tierra de una manera imprevista, personal y visible en gloria y que, seguidamente, habrá un juicio final. Y el Señor pondrá a unos a su derecha, para que disfruten en el cielo de la gloria celestial, y a otros, a su izquierda para condenación eterna en el infierno.

PRINCIPIOS BAUTISTAS

INTRODUCCIÓN

Los principios se constituyen en la interpretación y aplicación práctica de las doctrinas cristianas por parte de determinados sectores del cristianismo, estando condicionados, como las doctrinas, por la tradición denominacional, la razón, la experiencia personal y colectiva y el contexto ideológico y cultural en el que se aplican. La experiencia nos dice que las denominaciones cristianas han deducido diferentes principios de las mismas doctrinas, por lo que éstos no tienen carácter indefinido y absoluto, y mucho menos infalible. Los principios están en estrecha relación con las doctrinas que los inspiran, pero su definición está sujeta a los avatares de la interpretación y contextualización en situaciones históricas concretas. El valor de los principios radica en su coherencia con respecto a las doctrinas de las que surgen, y en que definen el carácter espiritual, teológico y eclesiológico de las denominaciones cristianas que los sostienen.

- 1. Soberanía de Jesucristo.** Afirmamos que Cristo está en medio de Su Iglesia como su Señor. Como cabeza de la iglesia, la capacita y equipa para una misión y ministerio integral, y garantiza su libertad. Afirmamos que nuestra autoridad final es Jesucristo, tal como se revela en las Escrituras y entre su pueblo por medio del Espíritu Santo.
- 2. La Santa Biblia, única norma de fe y práctica.** La Biblia es el registro escrito de la revelación de Dios a la humanidad. Contiene la voluntad de Dios para la vida de cada creyente. Las Sagradas Escrituras constituyen la Palabra de Dios y dan testimonio de Cristo el Señor –la Palabra hecha carne-, quien nos mandó permanecer en su Palabra y ser hacedores, y no sólo oidores, de la misma.
- 3. La iglesia local.** Consideramos que la iglesia es una comunidad de creyentes, y no de meros profesantes, asociados voluntariamente en un pacto con Dios y con los hermanos en la fe.
- 4. Un culto espiritual y sencillo.** El culto de adoración a Dios ha de realizarse por los cristianos en espíritu y verdad, pero también con sencillez, respeto y orden, procurando la armonía y participación de todos los creyentes.
- 5. Iglesia universal.** Creemos que la Iglesia Bautista es una iglesia completa, pero no la Iglesia completa. Nuestras iglesias locales, así como nuestras convenciones y uniones, participan de la única iglesia que Dios ha fundado.

6. **Autonomía e interdependencia de la iglesia local.** Afirmamos la libertad y la responsabilidad de cada congregación local de descubrir el propósito de Cristo para su propia vida y obra.
7. **Administración eclesiástica congregacional.** Bajo la autoridad divina y con la guía del Espíritu Santo, la administración eclesiástica de cada iglesia local recae en la congregación, en la que cada miembro tiene idénticos derechos y obligaciones. Además, los cristianos bautistas tienen el deber de potenciar y ejercitar sus dones para provecho común.
8. **Sacerdocio de todos los creyentes.** Afirmamos el sacerdocio de todos los creyentes, en el que todos los miembros de la iglesia son llamados al ministerio, así como reconocemos que Dios llama a algunos de entre ellos a ejercer la dirección espiritual de las congregaciones.
9. **Valor del ser humano y responsabilidad personal.** El ser humano ha sido creado por Dios a su imagen y semejanza, siendo, por tanto, el eje o centro de la creación. Sin embargo, las personas no somos hijos de Dios por el mero hecho de nacer, sino que el cristianismo, en su más pura concepción, es la realización y desarrollo de la vida mediante la fe personal y responsable en Jesucristo.
10. **Asociacionismo.** Creemos que el compromiso mutuo manifestado en el bautismo y la membresía en una iglesia local debe llevar a asociaciones más amplias entre iglesias donde sea posible.
11. **Fraternidad cristiana.** Afirmamos la necesidad teológica y práctica de relacionarnos con iglesias hermanas para discernimiento y acción, *“para caminar juntos por caminos conocidos y por conocer”*.
12. **Compromiso misionero.** Creemos que todo discípulo de Jesucristo está llamado por Dios a testificar del señorío de Jesucristo a toda persona, y que la Iglesia, como parte del Reino de Dios, debe participar en la misión total de Dios en el mundo.
13. **Libertad de conciencia.** Afirmamos la necesidad de preservar la libertad de conciencia, aceptando diferencias de puntos de vista y diversidad en la práctica en el seno del pueblo de Dios y respetando el derecho de toda persona a creer según el dictado de su conciencia, o no creer.
14. **Derecho al libre examen de las Escrituras.** La Biblia y la promesa del Espíritu Santo son para toda persona, sin acepción, de manera que cualquiera tiene derecho a examinar su vida ante Dios, de forma personal y directa, a la luz de las Sagradas Escrituras y con la guía del Espíritu Santo. Sin embargo, la facultad de examinar libremente las Sagradas Escrituras no admite la interpretación privada en menoscabo de la verdad bíblica.

- 15. Separación de Iglesia y Estado.** Abogamos por la separación de la Iglesia y el Estado, basados en el señorío único de Cristo y en el interés por la libertad religiosa.
- 16. Libertad religiosa.** La libertad religiosa es un derecho de toda persona y, como tal, debe ser defendido y respetado.
- 17. Respeto a la autoridad civil.** Manifestamos nuestro respeto a las órdenes y decisiones lícitas de las autoridades legítimamente establecidas, siempre que no se opongan a la Palabra de Dios.
- 18. Mayordomía cristiana.** Las iglesias bautistas deben ser sostenidas económicamente por los propios miembros mediante los diezmos y ofrendas, como parte del culto a Dios. Cada cristiano bautista, reconociendo que “de Dios es la tierra y su plenitud, el mundo y los que en él habitan” (Salmo 24:1), ha de considerarse un administrador inteligente y responsable de sí mismo y de cuanto tenga y utilice, pues de todo ello ha de rendir cuenta a Dios.